

PRÓLOGO

RAFAEL SÁNCHEZ SAUS

Entre el nacer y el morir sucede la vida, un asunto nada fácil. Lo sabe bien el recién nacido, quien encuentra en los brazos de su madre el inmediato consuelo que nunca necesitará ya tanto a lo largo de sus días como el día en que esa trama que da comienzo sea cortada. Llegado ese momento de radical soledad, nadie debiera cerrar los ojos para siempre sin la presencia cercana de un hijo, al menos de un ser querido, que le conforte y haga sentir que el duro camino ha merecido la pena.

La familia es el lugar para nacer y morir, sin duda, pero también para dar una perspectiva más amplia a esa vida de la que nadie puede apenas conjeturar el día siguiente excepto cuando está cumplida en su hora final. Un sentido, sí, algo más que meramente humano porque la dimensión que cada uno puede abarcar con su experiencia directa de la propia familia se nos queda estrecha y corta. Trascendemos nuestro propio tiempo hacia el pasado a través de la cadena de ancestros, familia en un sentido lato pero a veces más pleno que la contemporánea al sujeto. Ella nos remonta generación tras generación hasta los límites de lo que llegamos a conocer o a saber de los que nos precedieron y nos inserta de ese modo en una vida que ya era nuestra sin haber participado en ella. Por otra parte, los descendientes abren la posibilidad de una proyección que lanza al hombre hacia horizontes temporales inimaginables, a perpetuaciones que no por

sernos forzosamente ignotas son menos reales: ¿cuántas generaciones hace que la sonrisa de esa mujer que nos ilumina la mañana ha ido transmitiéndose misteriosamente con la misma seguridad que la fuerza de un carácter o la forma de unas manos? Así sucederá también con alguno de nuestros gestos, nuestra risa o el color exacto de nuestros ojos sin qué podamos saber quién será el depositario ni qué rincón del planeta será testigo de esa recreación ciertamente misteriosa.

Todo eso sin duda es la familia, pero «nuestra» familia, el tipo de familia en la que los occidentales hemos vivido en los últimos siglos, es preferentemente otra cosa: el ámbito en que se realizan y hallan cumplimiento todas las fases de la vida, sus extraños vericuetos y complejidades, el destino personal de cada uno. Existe la vida interior, aparentemente intransferible y casi incomunicable, pero todos sabemos hasta qué punto esa interioridad está pendiente y se vuelca constantemente en el cauce que la familia ofrece. No siempre ni en todas partes fue exactamente así. Sobre la herencia romana, especialmente en el plano jurídico e institucional, el cristianismo supo imprimir a la familia una personalidad desconocida en cualquier otra religión y, por ende, en cualquier otra civilización no cristiana. La esencia de esa personalidad es el maravilloso descubrimiento, propiamente sobrenatural porque no pertenece al orden de la naturaleza, de la conyugalidad. Sobre esa base que establece los principios de libertad e igualdad entre los cónyuges como núcleo mismo de la familia –bien que modulables en función de circunstancias sociales generales que la conyugalidad va precisamente impulsando desde lo hondo hacia mayor libertad e igualdad para todos y en todo– se ha podido construir un modelo de familia capaz de equilibrar el respeto al individuo con la responsabilidad hacia el grupo, de ofrecer a los hijos el entorno más beneficioso para su llegada al mundo y su crecimiento, de acoger y cuidar a los que se ven solos o desamparados. En suma, de hacer un verdadero hogar y una comunidad de afectos exquisitos de la coinciden-

cia y convivencia de un grupo de seres humanos que resultan unidos mucho más que por lazos de sangre o interés. Pero, para que eso sea posible y la familia cristiana pueda desarrollar sus inmensas potencialidades y sus bondades exclusivas, es preciso que el matrimonio, desde el amor y la entrega recíproca e incondicional, funcione. Por eso, desde el principio, el cristianismo ha procurado por todos los medios legislativos y consuetudinarios reforzar, antes que a la familia en abstracto, a la institución matrimonial basada en la conyugalidad, piedra angular del sistema y novedad tan radical, tan deudora de la gracia, que hasta el mismo san Pablo no dejaba de expresar su perplejidad al respecto en un párrafo enormemente revelador: «Gran misterio éste, que yo relaciono con la unión de Cristo y de la Iglesia» (Ef 5, 32).

Todo este inmenso legado, lo sabemos bien, se encuentra en peligro. Más bien, ha sido súbitamente puesto en peligro en apenas una o dos generaciones. No vamos a entrar aquí en causas ni consecuencias de la ruptura que ante nuestros ojos se ha producido y se está consumando. Para ahondar en ello y para advertir, una vez más, de la inmensa pérdida personal, social y civilizacional que nos amenaza, se ha escrito este libro que debieran leer no sólo los especialistas en cuestiones de familia, también todos quienes creen que sin ella no hay ni puede haber futuro para nuestro sistema de vida, para nuestra civilización.

El Instituto CEU de Estudios de la Familia lleva muchos años en la primera línea de todas las batallas que han tenido a esta célula fundante de la sociedad como objetivo. Como instituto universitario lo ha hecho desde el estudio, la reflexión y la divulgación del conocimiento, pero hay que decir en su honor que no han sido pocas las veces en que sus miembros se han comprometido de forma directa en la acción social y ciudadana que ha intentado defender a la familia de los embates de las ideologías y de las ingenierías que han procurado, con éxito creciente, su cuestionamiento y ruina. Este libro, que inaugura la colección «Familia y Vida», es un ejemplo de ambos quehaceres, pues su

contenido es de una altura intelectual y científica que permite inscribirlo desde la primera a la última página en la literatura académica, pero a la vez es el fruto de la recopilación de una serie de conferencias o ponencias que se impartieron en actividades reclamadas por la constante lucha del Instituto, del CEU y de la Asociación Católica de Propagandistas para preservar a la familia de los ataques que le son dirigidos. Es fundamental seguir concienciando a la sociedad, a pesar de tantos sinsabores, de lo que está sucediendo con la familia y de lo que puede resultar de la dificultad creciente para que pueda seguir haciéndose cargo de las funciones que se esperan de ella y de cuyo correcto cumplimiento depende, sin matiz, el bienestar físico, psíquico, espiritual y moral de sus miembros. La única alternativa real a la familia y sus cuidados para una masa creciente de población, la más vulnerable por razones biológicas, sociales o culturales, es el diván del psiquiatra cuando no el mero abandono o el final programado por quienes, incapaces ya de imponer a la sociedad sus planes quinquenales, se han erigido en dueños y señores de las vidas ajenas a través de la manipulación de los sentimientos más primarios.

No hablaré del extraordinario elenco de autores ni de los trabajos que aportan, pues la mayoría son buenos, queridos y admirados amigos, por lo que no se vería en lo que pudiera decir de ellos más que un tributo a la amistad, pero sí creo poder afirmar que estamos ante un libro logradísimo en su conjunto y en las tres partes en que las coordinadoras de la obra, Carmen Fernández de la Cigüeña y Carmen Sánchez Maíllo, han organizado sus materiales.

De esos tres bloques, el primero y el tercero son un desarrollo lógico de la idea que en la obra se sostiene sobre lo que la familia es en este momento, lo que pudiera y debiera seguir siendo en el futuro y lo que pueden suponer las amenazas que la cercan desde el ámbito de las costumbres y modas sociales que los intereses políticos, ideológicos y económicos están promo-

viendo. Esos grandes poderes intentan, y han conseguido ya de forma general, transformar esas nuevas mentalidades inducidas en buena medida por ellos mismos en leyes que legitiman los mayores desvaríos, vacían de contenido a la familia, dificultan el cumplimiento de sus fines, perturban su normal funcionamiento y deterioran su imagen.

El segundo de los bloques aborda dos cuestiones de fuerte actualidad, uno de gran incidencia mediática –el debate suscitado entre los defensores de la eutanasia y quienes se oponen a ella y propugnan la extensión de los cuidados paliativos–, otro de enorme y nefasta influencia en los comportamientos personales y sociales, aunque la ejerza desde edades cada vez más tempranas sin la menor alarma de padres, educadores, psicólogos o moralistas: la pornografía, sin la que no se entendería la precocidad sexual de los jóvenes ni las desviaciones de los comportamientos afectivos y sexuales de tantos y tantos, tampoco el aumento del maltrato a las mujeres o el incremento de la pedofilia.

Un libro, pues, no sólo oportuno, también necesario para dotar de ideas, datos y argumentos a quienes luchan para concienciar a las gentes de lo que está pasando en torno a la familia y de lo que nos jugamos en esos debates. Y también para quienes desean comprender el aparente fracaso actual de la familia, el desapego cada vez mayor que se percibe hacia ella, sobre todo entre las generaciones más jóvenes, y las dificultades que encuentra para cumplir los altísimos e imprescindibles fines para los que, en el seno de nuestra civilización, fue siendo lentamente perfilada y desarrollada.



PARTE I

**LA FAMILIA ANTE
EL CAMBIO CULTURAL**

HACIA LA EXTINCIÓN DEL MATRIMONIO

FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ

El matrimonio atraviesa una doble crisis en la sociedad occidental contemporánea. De un lado, una crisis de «desuetudo» o desaparición fáctica: cada vez se casa menos gente; y, entre los que se casan, muchos terminan divorciándose. De otro, una crisis conceptual: no se entiende ya la sustancia antropológica y función social del matrimonio. Sostengo que ambas están relacionadas: es lógico que la gente abandone una institución cuyo sentido ya no comprende.

Dicho sentido, a mi modo de ver, es la garantía de la reproducción de la especie. El matrimonio existe fundamentalmente para garantizar la transmisión de la vida. Si los niños crecieran como los frutos de los árboles, el matrimonio no habría existido. A través de la institución del matrimonio, el Derecho incentiva la formación y larga duración de parejas estables de hombre y mujer, presumiendo que de dicha convivencia estables resultará, en un alto porcentaje de casos, la procreación de hijos.

El sentido de la institución matrimonial era «infantocéntrico y comunitario».

Infantocéntrico porque, en definitiva, de lo que se trata es de estructurar la vida amorosa de los adultos en la forma más ventajosa para los niños. Y lo que necesitan los niños es:

1. Que la unión entre sus padres dure lo suficiente para que lleguen a engendrarle.

2. Que, después de la concepción, esa unión se mantenga el tiempo suficiente para poder ofrecer al hijo el cuidado conjunto de su padre y madre biológicos hasta que sea capaz de valerse por sí solo (algo que, en las circunstancias sociales modernas, ocurre raramente antes de los 25 años).

Comunitario, porque la institución busca regular la vida amorosa de los adultos en la forma más beneficiosa para la comunidad. Y la comunidad necesita asegurar su propia perpetuación, es decir, que sea engendrado un número suficiente de niños, y que estos sean educados en las mejores condiciones posibles. Ambos objetivos resultarán inalcanzables si las parejas hombre-mujer no son suficientemente fuertes y duraderas.

La relación amorosa hombre-mujer –a diferencia, por ejemplo, de las relaciones de amistad, que pueden tener sin embargo una gran relevancia emocional y existencial– necesitan ser institucionalizadas porque en ellas están en juego intereses públicos básicos: nada menos que la reproducción del grupo. Roger Scruton lo explicó muy bien:

En toda sociedad de la que hay memoria, el matrimonio era visto como un vínculo entre hombre y mujer en el que toda la sociedad está interesada. El matrimonio es el comienzo de una familia, y las obligaciones contraídas por los cónyuges van mucho más allá de un simple contrato entre ellos, pues afectan a personas que aún no han nacido y que dependerán del vínculo sustancial entre sus padres. [...] Toda la tribu se implica en la validación del vínculo entre marido y mujer, y la boda es un reconocimiento ceremonial del hecho de que los cónyuges se comprometen, no simplemente uno con otro, sino también con su descendencia y con el futuro de la tribu. Los ritos nupciales celebran tanto la unión sexual como la diferencia entre los sexos, y confieren a la pareja recién casada la sagrada obligación de ser fructífera para el futuro colectivo produciendo hijos que serán miembros activos de la sociedad¹.

1 Roger Scruton, *How To Be a Conservative*, Bloomsbury, Londres, 2015, p. 144

En el enlace matrimonial, los cónyuges no solo se prometen fidelidad entre sí: también se comprometen ante el resto de la sociedad a engendrar hijos, educarlos adecuadamente, fundar un hogar, contribuyendo así a la supervivencia del grupo. La juridificación del vínculo amoroso expresa ese compromiso comunitario. Y el matrimonio posee en muchas culturas una dimensión no solo jurídica, sino también religiosa: además de entre sí y con la comunidad, los cónyuges se comprometen ante la divinidad, pues a través de su amor van a cooperar en la continuación de la creación divina: «Creced y multiplicaos».

Si la concepción clásica era infantocéntrica y comunitaria, la concepción postmoderna actualmente imperante es, por el contrario, adultocéntrica e individualista.

Individualista porque el nuevo absoluto es la soberanía amorosa del sujeto, que no debe tener ataduras definitivas, y debe ser libre para cambiar de pareja tantas veces como exija su apetencia, y sin que importe el sexo de estas. El interés individual en gozar de la máxima libertad amorosa prevalece sobre el interés de la sociedad en asegurar su propia perpetuación. No se considera ya que la sociedad tenga derecho a exigir –o siquiera incentivar– a los individuos cómo deban conducir su vida sexual y afectiva. Ni siquiera se entiende ya que haya un interés comunitario en juego.

Adultocéntrica porque, si antes eran los adultos los que intentaban disciplinar su vida amorosa en función de los intereses de los niños (el primero de ellos, llegar a ser engendrados), ahora son los hijos los que, en caso de llegar a existir, deberán adaptarse a los vaivenes de la vida amorosa de sus padres, soportando rupturas, criándose en hogares monoparentales o conviviendo con nuevas parejas de alguno de sus progenitores, etc.

Asistimos, pues, a un proceso de subjetivización-individualización del matrimonio y la familia. Lo relevante no es ya el servicio objetivo que la relación amorosa preste a la siguiente generación y a la sociedad en su conjunto, sino solamente los sentimientos subjetivos y la libertad individual para diseñar la vida privada.

Esta subjetivización implica también una emancipación respecto a las bases biológicas del matrimonio. Esas bases son tres.

En primer lugar, la reproducción sexual. Como dijimos antes, si los niños creciesen en los árboles, la institución matrimonial no se habría desarrollado.

En segundo lugar, el largo periodo de inmadurez de la cría humana, más extenso que en otras especies. El niño tendrá necesidad de protección adulta durante largos años. El matrimonio garantiza la permanencia en el tiempo de la pareja progenitora, permitiendo así que los niños puedan beneficiarse del cuidado de ambos.

En tercer lugar, la «ocultación de la ovulación», que hace posible una atracción sexual constante entre varones y mujeres. Los días fértiles no son discernibles exteriormente en la mujer. En otras especies, las hembras solo son sexualmente receptivas –y los machos solo se interesan por ellas– durante el breve periodo del celo. El vínculo erótico duradero y la actividad sexual constante viene a ser el fundamento biológico de la pareja estable. Y la perduración de la pareja permite que padre y madre puedan cooperar en el cuidado de esas crías que, a diferencia de otras especies, tardan tanto en madurar.

Estos mimbres biológicos son estructurados y consolidados por la cultura a través de la institución matrimonial.

El matrimonio es la solución cultural-institucional para el «problema de la paternidad». La maternidad no es un problema: el instinto maternal viene dado de fábrica –como se observa en otras especies– y son muy raras las madres que no se ocupan de sus crías. Pero la paternidad sí lo es. El gran reto es conseguir que el varón permanezca junto a la madre de sus hijos y acepte la corresponsabilidad de su crianza. El matrimonio es la solución para ese desafío antropológico.

El matrimonio es cultura, sí, pero no es una construcción cultural arbitraria: como hemos visto, viene prefigurada en gran medida por la propia naturaleza humana (es decir, es una institución de Derecho natural). Las instituciones de Derecho natural

son «hiperextensiones culturales» que consolidan o prolongan lo que la biología ya esbozaba.

Lo mismo cabe decir de la división de funciones dentro del matrimonio (el hombre más especializado en el papel de proveedor, la mujer más en los cuidados domésticos y la crianza de la prole) que parece darse en todas las culturas. No se trata, como pretende el feminismo, de un ardid de los varones para quedarse con «el poder», sino de una división racional del trabajo también prefigurada en gran medida por la naturaleza. Pues alimentar a la familia implicaba salir a cazar y pescar, o a recoger frutos, o a cultivar la tierra, o a fabricar artesanía... tareas todas ellas que requieren fuerza física. Lo mismo cabe decir de la función defensiva, reservada de manera natural al sexo más fuerte y agresivo. Desde hace dos siglos, el desarrollo de la tecnología ha ido liberando a la humanidad del trabajo físico, permitiendo así un replanteamiento y superación de los roles sexuales.

La institución matrimonial ha acompañado tan constante y universalmente a la humanidad, que se la daba simplemente por supuesta, evidente por sí misma, y no se consideraba necesaria su justificación. Esto ha dado lugar a un problema de «déficit teórico» en materia matrimonial, que nos pasa factura ahora que la institución se está desmoronando.

Con todo, aunque fuese de forma indirecta o episódica, no faltan aquí y allá, en los textos legales y obras de pensamiento, materiales para una teoría matrimonial que podríamos llamar fragmentaria o semi-implícita. Por ejemplo, Aristóteles, criticando la propuesta platónica de abolir la familia y establecer un régimen sexual comunal, arguía:

si los niños de la ciudad pertenecen a cada ciudadano, no como hijos suyos, sino como hijos de todos, sin hacer distinción de tales o cuales, será bien poco lo que se cuidarán de semejantes criaturas².

2 Aristóteles, *Política*, II, 1.

Santo Tomás escribe en la *Suma Teológica*:

El hijo no podría ser educado e instruido por sus padres si no constara de manera determinada y clara quiénes son éstos. Y esto sólo es posible por la unión de un varón con una mujer, que constituye el matrimonio³.

Y John Locke, padre del liberalismo:

Como la unión entre el varón y la mujer no tiene, simplemente, por objeto la procreación, sino la continuación de la especie, esa unión debe persistir incluso después de la procreación, mientras sea necesaria para alimentar y proteger a los hijos, que deben ser mantenidos por quienes los trajeron al mundo, hasta que sean capaces de desenvolverse y de proveer a sus necesidades por sí mismos⁴.

E Immanuel Kant:

El matrimonio [...] es la unión de dos personas de distinto sexo con vistas a poseer mutuamente sus capacidades sexuales durante toda su vida; el fin de engendrar hijos y educarlos es un fin de la naturaleza, con vistas al cual inculca ésta la inclinación recíproca de los sexos⁵.

La notable continuidad en la concepción del matrimonio a través de milenios, en contextos culturales muy diversos, viene informada por la conciencia de su dimensión institucional. Egipcios, griegos, romanos, judíos, cristianos, occidentales post-cristianos... tuvieron siempre claro que el matrimonio es una institución. Una institución es una pauta estable de interacción entre seres humanos de la cual se derivan beneficios para toda la comunidad (y no sólo para los que participan directamente en ella)⁶ y que, por

3 Santo Tomás, *Suma teológica*, Suppl., q. 41, a. 1

4 John Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil* [1690], § 79, Aguilar, Madrid, 1990, p. 98.

5 Immanuel Kant, *La metafísica de las costumbres* [1797], § 24, Tecnos, Madrid, 1989, p. 98.

6 «[L]a familia es un bien para la sociedad, y no solamente para los individuos que la componen» (Eduardo Hertfelder - Lola Velarde, *La familia, desafío para una nueva política*, Instituto de Política Familiar, Madrid, 2011, p. 28).

esa razón, es formalizada y promovida por el Derecho. El servicio que el matrimonio presta a toda la comunidad es la procreación de niños y su crianza por ambos padres: la presencia de los dos progenitores garantiza al hijo, por regla general, un entorno más seguro, un nivel más alto de bienestar y mejores oportunidades educativas y profesionales.

Y lo característico de las instituciones –como enfatizaron los iusfilósofos institucionalistas: Santi Romano, Maurice Hauriou, etc.– es su «objetividad»: una institución no puede tener la estructura que caprichosamente acuerden los participantes en ella; la institución posee siempre unas reglas intrínsecas, una lógica propia, determinada por las necesidades sociales a cuyo servicio está. Rasgos como la dualidad sexual, la exclusividad, el compromiso de permanencia, la ayuda mutua, la unificación de patrimonios, la autoridad sobre los hijos, etc., no son convenciones culturales que sea posible modificar a voluntad: son requisitos objetivos de la institución, lógicamente derivables de la función social que cumple. El principal factor de confusión en los debates actuales sobre el matrimonio es el oscurecimiento de su dimensión institucional. La gente ya no entiende lo que es una institución. El matrimonio está siendo reducido al absurdo por una «voluntarización» de sus rasgos estructurales, como si fueran elegibles o redefinibles a la carta.

La función social más importante que cumple el matrimonio es la de asegurarle al niño la presencia y cuidados de su padre y su madre durante su infancia y adolescencia (no de «un padre» y «una madre» cualesquiera, sino precisamente el hombre y la mujer por quienes fue engendrado: el matrimonio garantiza la coincidencia de los padres naturales con los padres sociales). La humanidad siempre intuyó que el niño lo necesitaba.

La ciencia social actual confirma de manera espectacular lo correcto de esa intuición. Los sociólogos, psicólogos y educado-

res que han estudiado el tema⁷ saben que los niños que han sido educados por su padre y madre casados entre sí obtienen resultados mucho mejores en todos los indicadores de bienestar económico, educativo, psicológico y sanitario⁸: su aprovechamiento escolar es mayor⁹; tienen una probabilidad mucho menor de sufrir agresiones físicas o abusos sexuales; tienen una probabilidad menor de sufrir trastornos emocionales¹⁰, depresión, incurrir en delincuencia juvenil¹¹, drogadicción¹², actividad sexual prematura, embarazos adolescentes¹³... Ocurre también que las parejas

7 Pueden encontrarse cientos de gráficos y datos en Fernando Pliego, *Familias y bienestar en sociedades democráticas: El debate cultural del siglo XXI*, Porrúa, México DF, 2012: «En el 84.9% de los registros de información estadística y censal obtenidos de la literatura analizada (en total se capturaron 3.318 registros), se observó que las personas casadas y los niños que viven con sus dos padres biológicos presentan niveles de bienestar significativamente mayores» (op. cit., p. 333). Vid. también Family Research Council, «Why Marriage Should Be Privileged in Public Policy» [<http://www.frc.org/insight/why-marriage-should-be-privileged-in-public-policy>].

8 Vid. National Marriage Project, *Why Marriage Matters: Thirty Conclusions from the Social Sciences*, Institute for American Values, Nueva York, 2011.

9 Cf. Paul R. Amato, «Children of Divorce in the 1990s: An Update of the Amato and Keith (1991) Meta-Analysis», *Journal of Family Psychology* 15, n.º. 3 (Septiembre 2001), pp. 355-70; R. K. Raley- M. L. Frisco-E. Wildsmith, «Maternal Cohabitation and Educational Success», *Sociology of Education* 78, n.º. 2 (Abril 2005), pp. 144-164.

10 Vid., por ejemplo: Kelly J. Kelleher, *et al.*, «Increasing Identification of Psychosocial Problems: 1979-1996», *Pediatrics* 105 (Junio 2000), pp. 1313-1321.

11 Tras la gran ola de vandalismo juvenil en Gran Bretaña, en agosto de 2011, el primer ministro David Cameron hizo estas reflexiones: «Lo que todos se preguntan una y otra vez es ¿dónde están los padres? [...] Por tanto, si queremos tener alguna esperanza de arreglar nuestra sociedad rota, debemos comenzar por la paternidad y la familia» (David Cameron, Discurso pronunciado el 15-08-2011, <http://www.politics.co.uk/comment-analysis/2011/08/15/cameron-fight-back-speech-in-full>) [citado en E. Hertfelder - L. Velarde, *La familia, desafío para una nueva política*, cit., p. 140].

12 I. Sutherland-J. P. Shepherd, «Social Dimensions of Adolescent Substance Use», *Addiction* 96, no. 3 (Marzo 2001), p. 445 y ss.

13 John S. Santelli *et al.*, «The Association of Sexual Behaviors with Socioeconomic Status, Family Structure, and Race/Ethnicity Among U.S. Adolescents», *American Journal of Public Health* 90 (Octubre 2000), pp. 1582-1588.